

ACTA DE REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN UNA BOLSA DE TRABAJO Y COBERTURA DE DOS PLAZAS DE DINAMIZADOR/A JUVENIL MEDIANTE OPOSICIÓN PARA MANCOMUNIDAD LA VEGA

En Redován (Alicante), a 27 de julio de 2022, siendo las 09:00 horas, se reúne en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Redován, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo y cobertura de dos plazas de Dinamizador/a, bajo la **presidencia** de Dña. MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES y asistencia de **los señores y señoras Vocales** que seguidamente se detallan:

- D. ALBERTO GARCÍA GARCÍA, Psicólogo de Mancomunidad la Vega.
- D. ROQUE MARTÍNEZ BERNABEU, Trabajador Social de Mancomunidad la Vega.

Justifica su ausencia:

- D. TOMÁS MARÍN BAILÉN, Trabajador Social de Mancomunidad la Vega.

Como **Secretaria del Tribunal** actúa Dña. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO, Secretaria-Interventora de la Corporación.

PRIMERO.- Atender la solicitud revisión del ejercicio práctico de la fase de oposición del proceso selectivo presentada en forma y plazo con registro núm. 2022-E-RE-470 de D. Daniel Martínez López.

SEGUNDO.- A la hora fijada para la revisión del ejercicio, siendo llamado por la Secretaría del Tribunal, está presente D. Daniel Martínez López.

TERCERO.- El Tribunal procede a revisar el ejercicio del interesado que lo ha solicitado y de acuerdo a los criterios de valoración cualitativos establecidos de forma previa por el Tribunal para la evaluación del ejercicio práctico, utilizados para puntuar todos los ejercicios de esta fase, decide por unanimidad mantener las puntuaciones asignadas.

CUARTO.- El Tribunal informa al solicitante D. Daniel Martínez López de los motivos razonados de la puntuación otorgada a su ejercicio. Se realizan las aclaraciones pertinentes y se da respuesta a las dudas presentadas sobre el proceso de valoración. El Tribunal le comunica la decisión tomada por unanimidad, de mantener la puntuación otorgada inicialmente.

QUINTO.- Al no producirse cambios en la calificación de las personas que han superado la fase de oposición, se mantiene el listado de las personas aspirantes seleccionadas por orden decreciente de puntuaciones, reflejadas en el acta anterior, habiendo finalizado el proceso de oposición y de conformidad con la Base séptima que establece que es necesario superar la prueba con un mínimo de 5 puntos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	TOTAL
1	MARTÍNEZ ROCAMORA, FÁTIMA	7,80	5,00	12,80

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos.

Fdo. La Presidenta
D^a. María Teresa Martínez Cárceles

La Secretaria
D^a Asunción Ferrández Campillo

Fdo. El Vocal
D. Roque Martínez Bernabeu

Fdo. El Vocal
D. Alberto García García

